



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS QUE HAN SOLICITADO CONFIRMACIÓN PARA EL CURSO 2016/2017.

Por Resolución de 1 de junio de 2016, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se estableció el procedimiento de confirmación en el centro del profesorado de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Música y Artes Escénicas para el curso 2016/2017.

El apartado primero de la citada Resolución establecía las posibles situaciones de servicio para solicitar confirmación en el centro, que son las siguientes:

- Provisionales
- Suprimidos
- Desplazados
- Provisionales por Resolución

En su virtud,



RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar la relación provisional de profesores de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Música y Artes Escénicas, que se encuentran en alguna de las situaciones de servicio establecidas en la Resolución de 1 de junio de 2016, que han solicitado confirmación en los centros donde prestaron servicios durante el curso 2015-2016, que aparecen relacionados en el ANEXO I.

SEGUNDO.- Publicar la relación de profesores Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Música y Artes Escénicas, que han solicitado confirmación y no son susceptibles de poder hacerlo, que aparecen relacionados en el ANEXO II.

TERCERO.- Se establece un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan efectuar las posibles alegaciones a la citada relación provisional.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS



Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez